



El Gobierno veta exigir antecedentes penales a inmigrantes con la excusa del gasto

AEC

25/03/2026

El Gobierno de Pedro Sánchez ha vuelto a utilizar los resortes del poder para esquivar un debate fundamental: el control de la inmigración y la seguridad nacional. En una maniobra que evidencia su debilidad parlamentaria y su pánico a abordar cuestiones espinosas, ha vetado en la Mesa del Congreso una enmienda del Partido Popular que pretendía introducir un requisito de sentido común para la regularización de inmigrantes: la presentación obligatoria de un certificado oficial de antecedentes penales.

La excusa esgrimida por el Ejecutivo es tan predecible como endeble: un supuesto e imprevisto aumento del gasto presupuestario. Un argumento que se desmorona al primer análisis y que oculta la verdadera razón: el pavor a contrariar a sus socios de extrema izquierda y la voluntad de mantener un sistema de regularización laxo y permeable.

El Veto Presupuestario: Un Abuso de Poder como Cortina de Humo

La enmienda del PP se introdujo durante la tramitación en el Senado de una proposición de ley de Junts para combatir la multirreincidencia. Paradójicamente, mientras se debate cómo

atajar la delincuencia de quienes ya están en nuestro país, el Gobierno impide activamente que se establezcan filtros básicos para evitar la entrada o regularización de quienes ya tienen un historial delictivo en sus países de origen.

El Veto de Conformidad

El Gobierno se ampara en el artículo 134.6 de la Constitución Española, que le permite oponerse a la tramitación de cualquier proposición o enmienda que suponga un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos presupuestarios. Sin embargo, la oposición denuncia que este mecanismo se está utilizando de forma torticera, no para proteger las cuentas públicas, sino para ejercer un bloqueo político sobre iniciativas que le resultan incómodas, forzando una interpretación sobre el impacto presupuestario que resulta, como mínimo, cuestionable.

La pregunta es evidente: ¿qué gasto extraordinario supone para el Estado exigir a un solicitante que sea él quien presente un documento oficial? El coste de la obtención y traducción del certificado recae sobre el interesado, no sobre la administración. El Gobierno sugiere que la verificación de dichos documentos implicaría un aumento de personal, un argumento que insulta a la inteligencia y que revela la falta de voluntad para dotar a la administración de los medios necesarios para garantizar un control migratorio riguroso.

La ‘Declaración Responsable’: Una Puerta Abierta a la Inseguridad

La enmienda del PP buscaba acabar con una de las mayores brechas de seguridad del sistema actual: la llamada «declaración responsable». Este mecanismo permite que un solicitante que no pueda obtener el certificado de antecedentes penales de su país simplemente declare bajo su responsabilidad que carece de ellos. Una invitación al fraude y un coladero para delincuentes.

Certificado Oficial vs. Palabra de Honor

Propuesta del PP (Vetada): Se exige un certificado oficial de antecedentes penales emitido por el país de origen o residencia. Sin este documento, la solicitud no puede prosperar. Se prima la seguridad jurídica y la certeza.

Sistema Actual (Defendido por el Gobierno): Si el solicitante alega no poder obtener el certificado, puede sustituirlo por una simple declaración jurada. Se prima la facilidad para el solicitante por encima de la seguridad del Estado.

El texto de la enmienda popular era cristalino y no dejaba lugar a dudas, buscando blindar el procedimiento ante cualquier subterfugio:

«En ningún caso, la imposibilidad de aportación de dicha certificación, la falta de respuesta de las autoridades extranjeras o la inactividad de las administraciones podrá dar lugar a presunciones favorables de carácter automático ni a la sustitución de este requisito por otros medios como las declaraciones responsables.»

– Texto de la enmienda del PP vetada por el Gobierno.

Al bloquear esta medida, el Gobierno de Sánchez envía un mensaje desolador: prefiere la opacidad y el riesgo a la transparencia y la seguridad. Se fía más de la palabra de un desconocido que de la exigencia de un documento oficial, una dejación de funciones inaceptable en un Estado de Derecho.

La Incoherencia de un Gobierno Cautivo

Esta decisión no solo es grave por sus implicaciones en materia de seguridad, sino también por la incoherencia política que destila. El Gobierno bloquea una mejora en una ley propuesta por Junts, uno de sus socios clave, cuyo electorado y dirigentes a menudo reclaman mayor control sobre la inmigración y la delincuencia. Esto demuestra que la prioridad de Sánchez no es la coherencia ni el interés general, sino el mantenimiento del frágil equilibrio de poder con los socios más radicales de su bloque, para quienes cualquier medida de control fronterizo o migratorio es anatema.

En definitiva, el veto del Gobierno no es una decisión técnica ni presupuestaria. Es una decisión puramente ideológica que sacrifica la seguridad de los españoles en el altar de la conveniencia política, perpetuando un sistema que permite, por la puerta de atrás, la regularización de individuos cuyos antecedentes son, en el mejor de los casos, una incógnita.